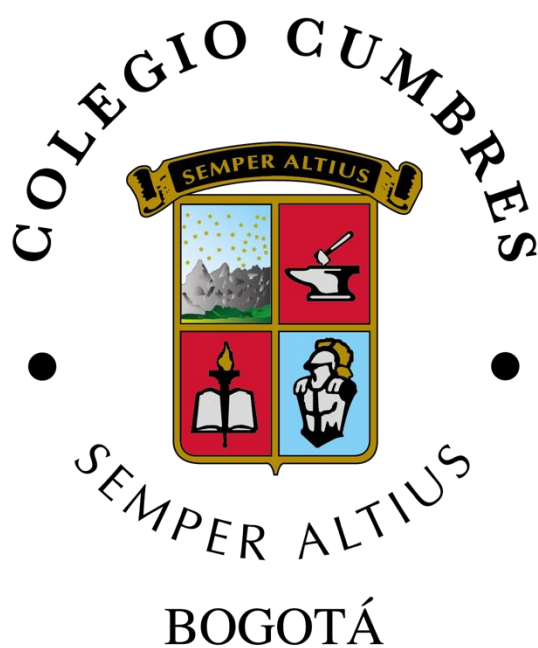




PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO CUMBRES



Contenido

INTRODUCCIÓN	5
2 Control de cambios y validación	6
3 Objetivo General.	7
2.1 Objetivos específicos.....	7
4 Alcance	7
5 Ámbito de Aplicación	7
6 Normatividad	7
7 Definiciones.....	8
8 Medidas de bioseguridad para los Directivos, Docentes, Personal de aseo y Mantenimiento, otros. .	9
8.1 Para Ingresar al centro:.....	9
8.2 En la permanencia en el centro:	10
8.3 Para Ingresar al vehículo:	10
8.4 Durante los desplazamientos:.....	10
9 Recomendación para la manipulación de productos químicos.	11
10 Manejo adecuado de residuos.....	11
11 Plan de comunicación.	11
12 Recomendaciones para el hogar.....	11
13 Medidas de bioseguridad para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.	11
13.1 Monitoreo de síntomas.....	11
13.2 Recomendaciones para su salud.....	12
13.3 Ingreso.....	12
13.4 En casa.....	12
13.4.1 Rutina antes de salir de casa.....	12
13.4.2 Rutina de regreso a casa	12
13.5 Uso del servicio de transporte	13
13.5.1 Caracterización de salud de las personas outsourcing asociadas a la prestación del servicio. 13	
13.5.2 Abordaje de rutas en la mañana	13
13.5.3 Abordaje de rutas en la tarde	13
13.6 Uso de los espacios físicos	13
13.7 Ingreso al colegio	13

13.8	Paso a los salones.....	14
13.8.1	Antes	14
13.8.2	Durante	14
13.8.3	Después	14
13.9	Descanso	14
13.9.1	Antes	14
13.9.2	Durante	14
13.9.3	Después	14
13.10	Almuerzo	14
13.10.1	Antes	14
13.10.2	Durante	15
13.10.3	Después	15
13.11	Uso de zonas verdes.....	15
13.12	Uso de sanitarios	15
13.13	Uso de lavamanos	15
13.14	Demarcación de las áreas del colegio.....	15
13.15	Espacios físicos en actividades deportivas.....	15
14	Formación Católica.....	15
14.1	Paraliturgia	15
14.2	Hora de dirección de grupo.....	16
14.3	Eucaristías	16
14.4	Comunión	16
14.5	Confesiones y/o acompañamiento espiritual	16
15	Aspectos Disciplinarios.....	16
15.1	Manejo de puntualidad y asistencia	16
15.2	Acompañamientos en las áreas del colegio.....	16
15.3	Manejo de la afectividad (física)	16
15.4	Atención en enfermería	16
15.5	Manejo responsable de objetos personales y de objetos perdidos	17
16	Orientación Escolar	17
16.1	Sensibilización a los estudiantes	17
16.2	Dificultades por contacto social.....	17

16.3	Identificación de nuevas necesidades	17
16.4	Seguimiento académico y actitudinal estudiantes antiguos	17
16.5	Seguimiento académico y actitudinal estudiantes nuevos.....	17
16.6	Acompañamiento a los Padres de familia para el manejo de la situación	17
16.7	Continuidad de atención a todos los estudiantes	17
17	Gestión académica	18
17.1	Apoyo a estudiantes con asistencia intermitente	18
17.2	Prácticas de laboratorio	18
17.3	Protocolo de clases	18
17.4	Revisión de cuadernos, libros, material impreso (para docentes)	19
17.5	Disposición de salones de clase	19
17.6	Clases de Educación Física y extracurriculares.	19
17.7	Clases de Artísticas.....	19
18	Infraestructura tecnológica.....	20
18.1	Recomendaciones de uso equipos electrónicos a docentes:	20
18.2	Recomendaciones de uso de equipos electrónicos a estudiantes	20
18.3	Prestación de servicio de Soporte correctivo en sitio:	20

INTRODUCCIÓN

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano.

Los coronavirus se pueden contagiar de los animales a las personas (transmisión zoonótica). De acuerdo con estudios exhaustivos al respecto, sabemos que el SRAS-CoV se transmitió de la civeta al ser humano y que se ha producido transmisión del MERS-CoV del dromedario al ser humano. Además, se sabe que hay otros coronavirus circulando entre animales, que todavía no han infectado al ser humano.

Esas infecciones suelen cursar con fiebre y síntomas respiratorios (tos y disnea o dificultad para respirar). En los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e, incluso, la muerte.

Las recomendaciones habituales para no propagar la infección son la buena higiene de manos y respiratoria (cubrirse la boca y la nariz al toser y estornudar) y la cocción completa de la carne y los huevos. Asimismo, se debe evitar el contacto estrecho con cualquier persona que presente signos de afección respiratoria, como tos o estornudos.

2 Control de cambios y validación

Versión	Descripción del cambio	Nombre	Cargo	Fecha
0	Creación del documento	Katherine Morantes	Encargada de Servicios Educativos	13.07.2020
1	<p>Se elimina:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todo mecanismo de aspersión. Para ingresar al vehículo deberá realizar desinfección de calzado y objetos personales con mecanismo de aspersión dispuesto en el centro. Resolución 777 anexo técnico 3.1.6.3. No se recomienda el uso de tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos para la reducción de la transmisión. • Para trabajadores se elimina plan de capacitación se mantiene plan de comunicación. Plan de capacitación para trabajadores: Por parte del centro se estructuró un plan de capacitación enfocado a la prevención del COVID-19, dando a conocer a los trabajadores información detallada sobre formas de prevención, identificación y control de este. (ver anexo. 5). • 12.6.1 y 12.6.2 Para los estudiantes que van en carro, solo debe ir en compañía al colegio de un adulto entre 18 y 59 años sano y que su temperatura no sea igual o superior a 37,5°C. • Disposición y calibración de equipos de bioseguridad No se garantiza la calibración por parte de los proveedores. • No se realizará una nueva encuesta de caracterización de la población, se pide a las familias si tiene una condición particular de salud lo comunique. <p>Se agrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución 777 anexo técnico 4.4 Los trabajadores deben conservar la distancia en el vehículo. Promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire. Mantener silencio en lo posible. No hablar por celular en los desplazamientos. Evitar el consumo de alimentos y bebidas <p>Resolución 777 anexo técnico 3.1.6.15</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso. <p>Se unifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral Circulación en áreas con piso de asfalto y piso de cerámica por 12.16 Demarcación de las áreas del colegio. 	Katherine Morantes	Encargada de Servicios Educativos	07.07.2021

	Nombre	Cargo	Fecha
Revisó	Equipo directivo ampliado	Equipo directivo ampliado	02.08.2021
Aprobó	Equipo Directivo	Equipo Directivo	04.08.2021
Vigencia desde:	05.08.2021		

3 Objetivo General.

Adoptar las medidas de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19 en COLEGIO CUMBRES BOGOTÁ para la prestación del servicio, cumpliendo con las normas establecido por el gobierno nacional orientadas a prevenir y minimizar el contagio de esta enfermedad.

2.1 Objetivos específicos

- Establecer actividades de información, capacitación y campañas para toda la comunidad educativa sobre los riesgos y actividades de prevención del COVID-19.
- Implementar controles en todo nuestro proceso para asegurar el cumplimiento de medidas definidas.
- Realizar seguimiento a las medidas implementadas y evaluar su efectividad teniendo en cuenta recomendaciones de entidades como ARL y ministerio de salud entre otras.
- Reportar y analizar los posibles casos que se presenten en el centro para actualizar o reformar el presente protocolo.

4 Alcance

Este protocolo rige para toda la comunidad educativa, padres de familia, estudiantes, funcionarios, proveedores y visitantes que se relacionen con el Colegio Cumbres Bogotá, bajo las recomendaciones relacionadas con las normas de bioseguridad.

5 Ámbito de Aplicación

La aplicación de este protocolo impactara a estudiantes, padres de familia, docentes, administrativos, contratista, cooperado o afiliado participe y visitantes, también aplica para estudiantes y funcionarios en modalidad de aprendizaje en casa, los desplazamientos del colegio a la casa y los cuidados recomendados en su entorno familiar.

6 Normatividad

- Resolución 777 de 2021 - Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
- Directiva 05 del 17 de junio de 2021 Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales
- Resolución 666 de 2020 - Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.
- Resolución 0498 del 26 de abril del 2020 "Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento del numeral 36 del Decreto 593 de 2020".
- Decreto 593 de 2020 Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público
- Decreto 417 de 2020 - Se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.
- Decreto 420 de 2020 Min interior - Instrucciones para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19.

- Decreto 453 de 2020 Min salud y Min comercio – Se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa del COVID-19
- Resolución 385 de 2020 Min Salud - Se declara la emergencia sanitaria por causa del COVID-19
- Circular Externa 18 de 2020 Min Salud y Min Trabajo - Acciones de Contención ante el COVID-19
- Circular 017 de 2020 Min Trabajo - Lineamientos para la Atención de Casos de Enfermedad por COVID-19 (Coronavirus)
- Circular Externa 005 de 2020 Min Salud - Detección Temprana del Coronavirus
- Circular Externa 011 de 2020 Min salud – Recomendaciones para la contención de la epidemia por el Coronavirus

7 Definiciones

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Aglomeración:** Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Contacto estrecho:** contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Burbuja:** para el Colegio Cumbre es el grupo de grado conformado por trienios así: Preescolar: kínder 1 a kínder 3 y kínder 4 a kínder 5 Primaria y Bachillerato: 1° a 3°, 4° a 6°, 7° a 8° y de 9° a 12°

- **Cerco Epidemiológico:** Es la estrategia que se utiliza para evitar la posible propagación del virus. Se lleva a cabo cuando se identifica un caso positivo que se haya confirmado o se tenga alta sospecha clínica de ser portador(a) del virus SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito:** grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos:** cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

8 Medidas de bioseguridad para los Directivos, Docentes, Personal de aseo y Mantenimiento, otros.

8.1 Para Ingresar al centro:

- El Colegio Cumbres habilitará un enlace en el cual se almacenará y verificará permanentemente la información de sintomatología diaria de todas las personas que ingresan a la institución. Es obligatorio su diligenciamiento.

- Lavado de manos con los insumos dispuestos por el centro, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables), en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos cada dos horas. **(ver anexo. 12)**
- El personal debe utilizar tapabocas en forma adecuada en todo momento **(ver anexo. 1)**
- El personal que se considera como visitante y proveedor de paso debe permanecer en los lugares asignados, así como esta en las instalaciones del colegio el menor tiempo posible.
- El personal debe tener todas las medidas precaución desde que sale de su vivienda, trayecto, puesto de trabajo hasta que regresa nuevamente a la vivienda y debe seguir recomendaciones de uso. **(ver anexo. 7).**
- Registro diario de temperatura corporal. Resolución 777 anexo técnico 6 Numeral 6.1.5 **(ver anexo. 14)**

8.2 En la permanencia en el centro:

- Realice una limpieza y desinfección de su lugar de trabajo, **(ver anexo. 2)**. Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.
- Hacer uso constante del alcohol glicerinado suministrado por el centro (el uso es siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.)
- Hacer uso de los EPP dispuesto por la organización de acuerdo con la actividad a desarrollar. **(ver anexo. 17)**
- Lavado de manos con una periodicidad mínima de 2 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos. **(ver anexo. 12)**
- Lavarse las manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Los trabajadores deben permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Se debe controlar la cantidad de trabajadores en el área o recinto de trabajo.
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 1 metros entre cada persona.
- Se debe usar el uniforme todos los días según el código de vestuario del colegio.

8.3 Para Ingresar al vehículo:

- Lavado de manos con los insumos dispuestos por el centro, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables), en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos. **(ver anexo. 12).**
- El personal debe utilizar tapabocas en forma adecuada en todo momento **(ver anexo. 1).**
- El personal debe contar con todas las precauciones desde que sale de su vivienda, trayecto, puesto de trabajo hasta que regresa nuevamente a la vivienda y debe seguir recomendaciones de uso. **(ver anexo. 7).**

8.4 Durante los desplazamientos:

- Realice una limpieza y desinfección del vehículo en especial de la cabina, teniendo en cuenta las manijas externas **(ver anexo. 2)**.
- Hacer uso constante del alcohol glicerinado. (el uso es siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.)

- Lavado de manos con una periodicidad mínima de 2 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos. **(ver anexo. 12)**
- Lavarse las manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Los trabajadores deben conservar la distancia en el vehículo. Promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire. Mantener silencio en lo posible. No hablar por celular en los desplazamientos. Evitar el consumo de alimentos y bebidas
- Cuando se esté por fuera del vehículo se deberá contar con una distancia de 1 metro al interactuar con otras personas. **(ver anexo. 6).**

9 Recomendación para la manipulación de productos químicos.

El centro ha adoptado medidas seguridad para evitar accidente provocado por la inadecuada de manipulación de estos insumos necesarios en época de COVID 19. **(ver anexo. 3).**

10 Manejo adecuado de residuos

El manejo de residuos como producto se incluirá en el Programa de Gestión Integral de Residuos del centro PGIR, al igual que se establecieron cuidados necesarios. **(ver anexo. 4).**

11 Plan de comunicación.

El centro habilito diferentes canales de comunicación, para divulgar información al igual que socializar las diferentes medidas tomadas por el centro para proteger a los trabajadores, contratistas y toda persona que se encuentra en nuestras instalaciones o en modalidad de trabajo en casa. **(ver anexo. 10).**

12 Recomendaciones para el hogar.

Teniendo en cuenta que los cuidados no solo se deben acatar en el trabajo el centro a diseñadas recomendaciones para que los trabajadores cuiden de su salud y las de sus familias incluyendo población de riesgo. **(ver anexos. 8, 9 y 10).**

13 Medidas de bioseguridad para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

13.1 Monitoreo de síntomas

El Colegio Cumbres habilitará un enlace en el cual se almacenará y verificará permanentemente la información de sintomatología diaria de todas las personas que ingresan a la institución. Es obligatorio su diligenciamiento.

El colegio cumbres a establecido el siguiente procedimiento con el monitoreo de síntomas para su cerco epidemiológico:

1. Si un estudiante presenta síntomas o manifiesta sospecha de contagio de COVID-19 debe realizarse la prueba de manera inmediata.
2. Se debe aislar hasta tener resultado de la prueba.
3. Si la prueba es positiva se deben asilar todos los estudiantes del grupo en primera instancia.

4. Si el estudiante que es positivo para COVID-19 tiene familiares en otros grupos, se debe aislar a esta persona hasta presentar prueba de COVID-19. Si la prueba es positiva se debe aislar a este grupo también, si es negativa solo debe aislarse el familiar del estudiante contagiado.
5. Se debe aislar la burbuja cuando tengamos más de tres casos positivo en diferentes grupos del mismo trienio.

13.2 Recomendaciones para su salud.

El Colegio Cumbres en línea con su proyecto transversal de hábitos de vida saludables y en relación con la situación actual que vivimos por la pandemia recomienda la siguiente información en busca de mitigar los riesgos de contagio: Una alimentación balanceada donde se incluya alto contenido verduras en todas las comidas, comer frutas frescas y verduras; Disminuir el consumo de sal, limitar el consumo de grasas trans y grasas saturadas, evitar el consumo de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcares, realizar actividad física mínimo 30 minutos al día 5 días a la semana. Un hábito saludable para prevenir las enfermedades respiratorias es el lavado de manos (**ver anexo. 12**). Con relación directa a mitigar los riesgos en el virus Covid-19 se requiere el uso obligatorio y adecuado del tapabocas, el cual preferiblemente debe ser de tipo quirúrgico. (**ver anexo. 1**) y el distanciamiento social obligatorio de 1 metro.

13.3 Ingreso

Estará permitido el ingreso a las instalaciones del colegio a los estudiantes en los días y horarios establecidos. Tendremos habilitadas las tres porterías para el ingreso de estudiantes y funcionarios.

El ingreso será restringido para; cualquier miembro de la comunidad educativa que presenten cuadro de gripa o cualquiera de los síntomas asociados a COVID-19 así como para quienes presenten temperatura mayor 37.5°. Los visitantes, podrán ingresar por la portería norte, sede preescolar únicamente con cita previa y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

13.4 En casa

13.4.1 Rutina antes de salir de casa

- Diariamente los padres de familia se encargarán de tomar la temperatura a sus hijos antes de salir de su casa. Si la temperatura es igual o superior a 37,5°C el estudiante debe quedarse en casa y el padre de familia debe notificar vía correo electrónico al Prefecto de Disciplina de su sección.
- Para desplazarse al colegio cada estudiante debe portar el uniforme, junto con tapabocas que cubra boca y nariz, maleta (con los útiles estrictamente necesarios para las clases del día, es importante que lleven todo marcado y estar atentos, ya que no se permitirá el intercambio de elementos) y lonchera saludable si aplica. Los días de deporte se requiere una camisa blanca manga larga debajo de la camiseta para cubrir los brazos.
- Antes de salir de casa los estudiantes se deben lavar sus manos.

13.4.2 Rutina de regreso a casa

- Los niños se pondrán gel antibacterial en el salón antes de dirigirse a la salida.
- Tan pronto los niños lleguen a sus casas deben retirarse toda la ropa y bañarse.
- Se deben higienizar todos los implementos llevados al colegio.

13.5 Uso del servicio de transporte

13.5.1 Caracterización de salud de las personas outsourcing asociadas a la prestación del servicio.

Se realizará la encuesta Inicial de Riesgo Individual entregada por el colegio al inicio de la reactivación escolar con el fin de identificar posibles riesgos de contagio, así como un monitoreo constante para revisar las condiciones de salud a través de la encuesta de síntomas en el colegio. (Protocolo Anexo a este documento)

13.5.2 Abordaje de rutas en la mañana

Antes y después de cada recorrido la empresa de transporte realizará los protocolos de aseo y desinfección de cada vehículo y reportará situaciones en los recorridos. Las monitoras informarán las directrices de ubicación y organización durante el recorrido. (Protocolo de bioseguridad Lobena SAS Anexo a este documento)

- Se recogerá a los estudiantes en el paradero y horario informado por la empresa de transporte en compañía de un adulto- Si en el paradero se encuentran más personas recuerde mantener el distanciamiento social (2mts)
- Se realizará toma de temperatura la cual debe ser menor a 37.5°C. Estudiantes con temperaturas superiores no podrán subir al transporte escolar.
- El transporte contará con gel antibacterial.
- Los estudiantes se ubicarán en las sillas asignadas por las monitoras.
- Se mantendrá una ventilación constante durante el recorrido (algunas ventanas se mantendrán abiertas)
- No se hará uso de la calefacción/aire acondicionado.
- Se continuará con los reglamentos y políticas de seguridad vial.
- Los estudiantes no deben consumir alimentos en el transporte escolar.
- No hablar por celular en los desplazamientos.
- Al llegar al colegio las rutas estacionarán en la portería central y las monitoras guiarán el descenso de estudiantes, indicando la ruta para llegar a la zona de desinfección ubicada en el patio cubierto donde contaremos con baterías de limpieza y desinfección de manos.

13.5.3 Abordaje de rutas en la tarde

- Se realizará lavado de manos antes de ingresar a las rutas en la zona de desinfección.
- Se desplazarán en orden a cada una de sus rutas manteniendo el distanciamiento social (1mts).
- Los estudiantes no deben consumir alimentos en el transporte escolar.

13.6 Uso de los espacios físicos

- Mantener la estrategia de cohorte o burbuja organizando grupos fijos de niñas, niños y adolescentes.
- Mantener la disposición de los salones para garantiza el distanciamiento de 1 metro.
- Evitar aglomeraciones a la entrada y la salida de las instituciones, en la compra o distribución de alimentos.
- Escalonar los tiempos de comida y descanso, privilegiando espacios al aire libre o espacios con adecuada ventilación para el consumo de alimentos

13.7 Ingreso al colegio

Aplica para estudiantes que llegan en transporte particular o en rutas del colegio

- Todos los estudiantes y docentes se desplazarán por los caminos demarcados hasta las zonas de desinfección ubicadas en el patio cubierto.

- Se realizará lavado de manos, aplicación de gel antibacterial.
- Luego se dirigirán a las filas en el lugar indicado manteniendo el distanciamiento físico. (10°, 11° y 12° pasan directamente a sus salones conservando el distanciamiento) (**ver anexo. 13**)

13.8 Paso a los salones

13.8.1 Antes

Cada grupo irá con el titular de curso en fila, por las zonas demarcadas, manteniendo el distanciamiento físico y todos se colocarán gel antibacterial.

13.8.2 Durante

- El mobiliario del salón estará dispuesto para garantizar las normas de distanciamiento físico (1mts)
- Cada estudiante tendrá un espacio demarcado en los cubbies para colocar su maleta y lonchera. En el caso del High School cada estudiante guardará sus elementos en el locker asignado.
- En todo momento debe usarse el tapabocas cubriendo boca y nariz.
- Respetar el distanciamiento físico de 1 metro.

13.8.3 Después

Al salir del salón los estudiantes deberán ponerse gel antibacterial en sus manos.

13.9 Descanso

13.9.1 Antes

- Al salir al descanso cada docente verificará que los estudiantes se hayan puesto gel antibacterial y lleven su tapabocas.

13.9.2 Durante

- El patio estará demarcado para que los estudiantes ocupen un espacio manteniendo las normas de distanciamiento físico.
- Se realizarán juegos que promuevan la socialización y que no requieran contacto físico.
- Los primeros 10 minutos tomarán sus alimentos y después tendrán tiempo asignado para jugar.

13.9.3 Después

- Antes de ingresar al salón, los estudiantes harán filas en el patio y pasarán a los salones con el docente de la clase, quien se encargará de verificar que todos los estudiantes se pongan gel antibacterial antes de ingresar al salón, lleven tapabocas y cumplan con las medidas de distanciamiento físico. Los estudiantes del High School harán la fila frente al salón antes de ingresar para que el docente de la clase pueda verificar el uso de tapabocas.

13.10 Almuerzo

Se realizará la encuesta Inicial de Riesgo Individual entregada por el colegio al inicio de la reactivación escolar con el fin de identificar posibles riesgos de contagio, así como un monitoreo constante para revisar las condiciones de salud a través de la encuesta de síntomas del colegio. En cuanto a la actividad de restaurante escolar esta debe ser aprobada por la Secretaría de Salud de Chía, bajo el protocolo de bioseguridad de la empresa Aldimark SAS. (Protocolo Anexo a este documento)

13.10.1 Antes

Al salir del salón los estudiantes deberán ponerse gel antibacterial en sus manos o lavarse las manos.

Los estudiantes realizarán una fila demarcada para poder ingresar al comedor manteniendo las normas de distanciamiento.

Los estudiantes que usan horno microondas deben hacer la fila destinada para ello y desinfectar el exterior del horno después de su uso (**ver anexo 15**). Se apoyará a los estudiantes de 1° a 4° con la limpieza de los hornos.

13.10.2 Durante

- El comedor estará demarcado para que los estudiantes ocupen un espacio manteniendo las normas de distanciamiento físico.

13.10.3 Después

- Los estudiantes saldrán por el camino demarcado para ello.

13.11 Uso de zonas verdes

- Los parques estarán clausurados.
- Se podrá hacer uso de zonas verdes como canchas de fútbol para la ubicación de algunos grupos en el descanso, pero no se permite juegos que requieran de contacto físico.

13.12 Uso de sanitarios

Contaremos con dos baterías de baños, primer piso será para los estudiantes hombres y segundo piso será para estudiantes mujeres. Los adultos podrán hacer uso de los baños dispuesto en sala de profesores, porterías y baños exclusivos para adultos en las baterías de estudiantes. En cuanto a las dinámicas de desinfección y aseo estas se realizarán según lo establecido en el (**ver anexo. 2**).

13.13 Uso de lavamanos

- Se habilitarán lavamanos adicionales en zonas de desinfección y comedor.
- Estarán clausurados los bebederos.

13.14 Demarcación de las áreas del colegio.

Las diferentes áreas estarán demarcadas cumpliendo con las medidas de distanciamiento y dirección de desplazamiento: los pasillos, salones, patios, comedores, baños y capilla.

13.15 Espacios físicos en actividades deportivas

El Colegio Cumbres cuenta con amplios espacios para el desarrollo de actividades deportivas; sin embargo, los horarios se han organizado con el propósito evitar aglomeraciones y de garantizar el distanciamiento físico de por lo menos 3 metros entre estudiantes durante las actividades. Se incentivarán actividades de acondicionamiento físico, refuerzo de habilidades y destrezas motoras individuales y otras que posibiliten el estiramiento. Los implementos para hidratación son de uso individual y deben ser traídos de casa y se utilizara el uniforme de educación física.

14 Formación Católica

14.1 Paraliturgia

- Los estudiantes se formarán en el patio correspondiente cumpliendo el distanciamiento de 1 metro.
- Se celebrará la paraliturgia en dicho espacio, tomando en cuenta las orientaciones de los Obispos.

14.2 Hora de dirección de grupo

- Este será un espacio para llevar a cabo las campañas de virtudes, fortalecer la comunicación, dar tips de formación, promover el diálogo y la socialización entre compañeros.

14.3 Eucaristías

- Se celebrarán Eucaristías con todos los estudiantes los días de Solemnidades y los primeros viernes de cada mes. Dichas celebraciones se realizarán cumpliendo el distanciamiento de 1 metro.
- Al finalizar la paraliturgia, todos los días se celebrará la Eucaristía para los colaboradores y padres de familia en la capilla. Al entrar, las personas deben colocarse gel antibacterial y se sentarán tomando en cuenta el distanciamiento social y en figura zigzag.
- Para las misas con grupos, se harán en la capilla, tomando en cuenta el distanciamiento social, sentándose en figura zigzag y con protocolos de aseo al entrar y salir de la capilla. Se mantendrán las puertas abiertas y si es necesario, se colocarán sillas en la parte externa de la capilla para asegurar el distanciamiento.

14.4 Comunión

Se tomarán en cuenta las consideraciones de bioseguridad comunicadas por los Obispos.

14.5 Confesiones y/o acompañamiento espiritual

- Los estudiantes comunicarán a sus titulares o docentes de Formación Católica el deseo de la confesión y/o acompañamiento espiritual.
- Se impartirán confesiones y diálogos formativos al aire libre, procurando el distanciamiento social.

15 Aspectos Disciplinarios

15.1 Manejo de puntualidad y asistencia

- Se registrarán en la plataforma Phidias los retrasos y ausencias al colegio para que la recepción pueda hacer las llamadas a las casas y así dar el seguimiento al ausentismo al colegio. En esta misma se realizará el registro de los estudiantes que se devuelvan a casa por novedades médicas.

15.2 Acompañamientos en las áreas del colegio

- Se realizará un programa de distribución de acompañamientos por parte de docentes, coordinadores y prefectos para los momentos de ingreso, descansos, almuerzos y salidas del colegio quienes estarán atentos a que se cumplan las medidas de bioseguridad y de distanciamiento.

15.3 Manejo de la afectividad (física)

- Trabajaremos en la prevención para evitar el saludo de beso, los abrazos y el contacto físico cercano.

15.4 Atención en enfermería

El colegio contará con un lugar específico para realizar aislamiento en caso de que se presente algún caso de sospecha de COVID-19. La desinfección de este espacio se realizará de dos veces al día. Así mismo, se ha dispuesto de un lugar específico para la atención de accidentes o enfermedades no relacionadas con COVID-19.

El colegio dispondrá canecas rojas para depositar los residuos biológicos para depositar: tapabocas, pañuelos, servilletas, toallas desechables, pañitos húmedos o cualquier tipo de elementos que tengan secreciones corporales.

Pasos para seguir en caso de presentar un estudiante o adulto con síntomas compatibles con COVID-19 (**ver anexo. 11 y anexo. 16**)

15.5 Manejo responsable de objetos personales y de objetos perdidos

- Los estudiantes no podrán prestar sus elementos personales, ni útiles escolares a otros compañeros.
- Todos los útiles y uniformes deben estar marcados. Los titulares en las mañanas realizarán seguimiento a esto.
- El personal de aseo apoyará en la desinfección de los objetos perdidos después de la jornada escolar.

16 Orientación Escolar

16.1 Sensibilización a los estudiantes

Se realizará a través de escuela de padres, ofreciendo herramientas de identificación y manejo de situaciones relacionadas con la salud mental de los niños de acuerdo con su etapa evolutiva. Adicionalmente en clases de Formación Humana se retomarán estrategias para favorecer temas relacionados con la salud mental de acuerdo, al contexto y situación actual de los estudiantes.

16.2 Dificultades por contacto social

Los padres de familia informarán a orientación cualquier situación que consideren pertinente retomar en acompañamiento personal. (Esta situación es algo que se debe abordar principalmente desde casa, para que pueda ser monitoreada en el colegio, en los cursos de primero a tercero es donde debe haber mayor énfasis):

16.3 Identificación de nuevas necesidades

La identificación se llevará a cabo por medio del reporte de la persona que note la dificultad y desde allí se establecerá seguimiento, de manera virtual o presencial de acuerdo con lo que la familia prefiera. Docentes harán remisión por medio del formato de remisión al departamento de orientación luego de identificar alguna necesidad particular. Posterior a ello, se realizará trabajo en equipo estableciendo planes de acompañamiento y mejora o PIAR (Plan individual de Ajustes Razonables) en caso de ser necesario.

16.4 Seguimiento académico y actitudinal estudiantes antiguos

Se da continuidad al acompañamiento a estudiantes que tienen consentimiento informado y proceso por orientación escolar de acuerdo con la información proporcionada en empalmes. Se continuará proporcionando espacio de acompañamiento personal en la plataforma teams de manera virtual o en el espacio físico del colegio en la presencialidad.

16.5 Seguimiento académico y actitudinal estudiantes nuevos

Se hará de acuerdo con el protocolo de adaptación. Se realizará contacto telefónico o por medio de correo con padres de familia y estudiante, ofreciendo acompañamiento al proceso de adaptación. Se realizará seguimiento al proceso de cada estudiante de acuerdo con lo informado por el docente titular, prefectura de disciplina y padres de familia.

16.6 Acompañamiento a los Padres de familia para el manejo de la situación

Padres de familia podrán solicitar atención por medio de correo electrónico cada vez que la requieran y ser atendidos por medio de la plataforma teams. (se puede manejar con las reuniones establecidas por trienios, con todas las áreas presentes para aclarar dudas y recolectar las mayores preocupaciones e inquietudes de las familias)

16.7 Continuidad de atención a todos los estudiantes

Los procesos vigentes, continuarán con el seguimiento, dando a la familia la opción de elegir si prosigue con el seguimiento virtual o lo prefiere de manera presencial en los periodos de alternancia.

17 Gestión académica

17.1 Apoyo a estudiantes con asistencia intermitente

Aquellos estudiantes que no puedan asistir al colegio tendrán acceso a las secuencias didácticas preparadas por los profesores a través de TEAMS. Los estudiantes que permanezcan en sus casas con la debida justificación tendrán acceso a las clases de manera remota. La información de la clase se podrá visualizar en los diferentes equipos de teams.

Los padres de familia que deseen recibir apoyo por parte de los coordinadores podrán solicitar un espacio de tiempo para aclarar sus dudas". Los estudiantes podrán expresar sus inquietudes a través del chat de su grupo o por medio del chat del profesor. Una vez finalizada la jornada,

17.2 Prácticas de laboratorio

Los profesores de las áreas que hacen práctica de laboratorio deberán solicitar la bata y los implementos de bioseguridad a los estudiantes para poder ingresar; además deberá asegurarse que, tanto el lugar como los implementos de uso, hayan tenido el proceso de desinfección. No está permitido que los estudiantes se presten las batas.

Una vez asistan a la práctica de laboratorio, se deberá guardar el distanciamiento debido, con lugares específicos asignados y buscando respetar la distancia mínima de 1 metro entre personas.

Cuando haya finalizado la práctica, el profesor deberá informar a su coordinador sobre el uso del salón y de los implementos que fueron utilizados para que se proceda con la desinfección. No se podrá usar este espacio hasta que no haya tenido el proceso de limpieza adecuado.

17.3 Protocolo de clases

El profesor es el principal responsable de preservar los protocolos de bioseguridad dentro del salón de clases. Iniciaré sus sesiones de acuerdo con el horario asignado. Antes de empezar, deberá verificar que el salón tenga las ventanas abiertas y que todos los estudiantes estén respetando el espacio demarcado para su lugar de trabajo. Además, deberá lavarse las manos o hacer uso de gel antibacteriano antes de ingresar al salón de clases y, si fuera el caso, cerciorarse que los estudiantes que estén en casa se encuentren conectados a la clase.

Los escritorios estarán distribuidos de tal manera que se garantice el distanciamiento mínimo de 1 metro entre estudiantes quienes deben evitar el contacto directo entre ellos.

El profesor buscará retomar con los estudiantes aquellos aspectos de las clases sincrónicas o asincrónicas, que se desarrollaron en casa, con el fin de articular los conocimientos y aprendizajes. Se recomienda realizar una actividad de anclaje inicial que ofrezca a los estudiantes un panorama unificado de los temas que se están realizando en la materia que orienta cada profesor.

Durante la clase dará preferencia por metodologías que desarrollen conocimientos y habilidades básicas con las que se garantice el distanciamiento. Así mismo, solicitará los elementos básicos para las clases como libro de texto o tableta y materiales de trabajo sin excederse en requerimientos extraordinarios (maquetas, carteleros, montajes, etc). En determinados casos y de acuerdo con la planeación de su asignatura, el profesor podrá dar su clase en espacios abiertos.

No está permitido consumir alimentos en las clases, ni tomar agua de botellas que no sean las propias.

Una vez finalizada la clase, deberá dar claridad sobre las actividades que se deben realizar en casa, así como indicaciones sobre las clases sincrónicas y asincrónicas.

17.4 Revisión de cuadernos, libros, material impreso (para docentes)

Las sesiones presenciales requieren que el profesor realice retroalimentación a los estudiantes sobre la adquisición de habilidades básicas. Si fuera necesario revisar libros o cuadernos, el profesor podrá solicitar evidencias por medios electrónicos y cuando sea estrictamente necesario manipular alguno de estos materiales deben desinfectarse antes y después con alcohol, así como realizará la retroalimentación de los trabajos o tareas asignadas.

17.5 Disposición de salones de clase

En el colegio se cuenta con salones multifuncionales que permiten una mejor ubicación de los estudiantes. Los salones estarán organizados con el distanciamiento social permitido de 1 metro.



17.6 Clases de Educación Física y extracurriculares.

Las sesiones de educación física se realizarán de acuerdo con el horario establecido. Todos los estudiantes tendrán sus clases en los espacios reservados específicos, conservando el distanciamiento de 3 metros. Los profesores darán prioridad a actividad física que trabaje habilidades motoras, aeróbicas y anaeróbicas. Si algún profesor requiere material de trabajo, deberá solicitarlo al coordinador respectivo con anterioridad y desinfectar los implementos antes y después de la clase. Así como fomentar el lavado de manos en los deportes en conjunto antes y después de cada actividad, para niñas es obligatorio el cabello recogido en su práctica deportiva.

Los espacios de trabajo serán: cancha de fútbol principal, cancha de volley ball, cancha High School, cancha de fútbol de bachillerato. En caso de lluvia, se distribuirán los grupos en los espacios cubiertos como el salón múltiple, el patio cubierto de preescolar, el patio cubierto de bachillerato y salones del High School. En las clases de deportes o extracurriculares los estudiantes deben usar pantaloneta y camiseta del colegio o su uniforme de la selección al finalizar la clase, los estudiantes deberán cambiarse de ropa, lavarse las manos e hidratarse.

17.7 Clases de Artísticas

Cada electiva de las artísticas se dispondrá de la siguiente manera:

8.9.1. Danza: (salón de audiovisuales o patio cubierto bachillerato). No requiere desinfección de elementos. El profesor deberá asegurarse que las ventanas y puertas estén abiertas durante la sesión. Se ejecutarán sesiones donde no exista contacto físico.

8.9.2. Artes plásticas: (salón de arte). El profesor solicitará los materiales que se vayan a utilizar con varios días de antelación. Deberá velar porque los estudiantes no se presten los materiales y trabajen sobre elementos básicos. Si el profesor utiliza implementos que deban permanecer en el colegio, deberán ser desinfectados al finalizar la clase.

8.9.3. Música instrumental: (salón de múltiple). El profesor asignará los instrumentos a cada estudiante de acuerdo con su especialidad. Ningún estudiante tiene permitido compartir instrumentos con otro compañero. Al finalizar la sesión deberá realizarse el proceso de desinfección de instrumentos.

8.9.4. Percusión: (patio cubierto del bachillerato). El profesor asignará los instrumentos a cada estudiante de acuerdo con su especialidad. Ningún estudiante tiene permitido compartir instrumentos con otro compañero. Al finalizar la sesión deberá realizarse el proceso de desinfección de instrumentos.

8.9.5. Teatro: (Zona de café cumbres). No requiere desinfección de elementos. El profesor deberá asegurarse que las ventanas y puertas estén abiertas durante la sesión. Se ejecutarán sesiones donde no exista contacto físico.

18 Infraestructura tecnológica

18.1 Recomendaciones de uso equipos electrónicos a docentes:

Los equipos tecnológicos deben ser sometidos a mantenimientos regulares, además de limpieza periódica, por parte de personal especializado, con el fin de evitar afectaciones a la salud de quienes deben manipular los mismos, en las diferentes prácticas que se lleven a cabo.

El espacio físico de las áreas tales como sala de sistemas, salas de profesores, emisora, deben tener una adecuada ventilación y limpieza.

18.2 Recomendaciones de uso de equipos electrónicos a estudiantes

Los equipos tecnológicos deben ser sometidos a mantenimientos regulares, además de limpieza periódica, por parte de personal especializado, con el fin de evitar afectaciones a la salud de quienes deben manipular los mismos en las diferentes prácticas que se lleven a cabo.

El espacio físico de las áreas tales como sala de sistemas, sala de profesores, emisora, etc, deben tener una adecuada ventilación y limpieza.

18.3 Prestación de servicio de Soporte correctivo en sitio:

Cuando se requiera reparación del sistema operativo y Software se realizará en el sitio previa desinfección de teclado y mouse y en cumplimiento del distanciamiento social. Si se requiere un servicio de mayor envergadura, se realizará la desinfección del equipo en el sitio y se desplazará el equipo tecnológico a la oficina de soporte técnico, en caso de cambio de partes o piezas, se realizarán la desinfección de estas, al momento de realizar la reparación se realizará una nueva desinfección para la entrega del equipo tecnológico. **(ver anexo. 2)**